

## *CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD ANTE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID 19*

Ante la situación generada por la rápida transmisión del Virus COVID 19 que ha provocado la declaración de pandemia por la OMS y ante la previsión de un incremento de un número considerable de casos en Extremadura, es necesario preservar al máximo la disponibilidad de camas en los hospitales del Servicio Extremeño de Salud y al mismo tiempo disminuir la afluencia de ciudadanos a los centros sanitarios para actuaciones que puedan ser aplazadas. Para ello se determina lo siguiente:

### **ATENCIÓN SANITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA**

Se instará a no acudir al centro de salud si no existe necesidad inminente.

Todos los miembros del EAP utilizarán MASCARILLA QUIRÚRGICA (estas mascarillas, salvo deterioro, duran 24 horas).

En los centros de salud se establecerá **“Triaje Presencial”** a la llegada del usuario, cualquier personal (celador/administrativo/personal sanitario) según sea el horario o el centro, interrogará sobre si consultan por síntomas de respiratoria o no (fiebre, tos o disnea), con el objeto de delimitar al circuito específico. Una vez clasificados, a todo aquel que se le determine patología respiratoria se le facilitará una mascarilla de protección individual, se interrogará sobre el antecedente epidemiológico y se acompañará a la sala específica delimitada para ello.

Los CS que tengan R4 de Medicina de Familia o R2 de Enfermería de Familia los implicarán en el triaje.

**La organización de consultas se organizará de la siguiente forma:**

### **CONSULTA A DEMANDA**

- Se adaptarán los horarios y las agendas en función de la demanda del centro para asistir a pacientes con sospecha o seguimiento de coronavirus, facilitando la no concurrencia de pacientes en el centro.
- Se potenciará la consulta no presencial a todos los pacientes, mediante **videoconsulta**, (donde esté instalada), consulta telefónica (se podrá en los próximos días EMITIR LLAMADAS AL EXTERIOR en determinadas consultas de cada Centro), habilitación de Telemedicina en AP, o a través del Centro de Salud On Line para resultado de pruebas (como analíticas, INR...)
- Se suspenden las consultas de Cirugía Menor, Ecografía, Espirometría, Retinografía, Dermatoscopia e Infiltraciones, y demás consultas demorables.
- Analíticas se harán solo las urgentes (a criterio de cada médico), TAO, preoperatorios urgentes y oncológicos.

### **CONSULTA ADMINISTRATIVA**

Se disminuirá la consulta administrativa al mínimo número y el mínimo tiempo imprescindible.

- Tramitación de Incapacidad Laboral: se hará vía telefónica y en coordinación con los profesionales administrativos, que podrán entregar en sobre cerrado dicho parte en el mostrador.
- Se han prorrogado automáticamente un mes todos los tratamientos crónicos en tarjeta electrónica.

#### **CONSULTA PROGRAMADA CONCERTADA**

- Anular todas las consultas de seguimiento de pacientes crónicos estables que no supongan riesgo para la salud.
- Se aplazarán las consultas programadas derivadas del programa de salud infantil (salvo primera visita del recién nacido y las que coincidan con vacunas) y del adolescente.

#### **ATENCIÓN DOMICILIARIA**

Se estima que esta actividad irá en aumento, debido a la indicación de aislamiento domiciliario a todos los casos diagnosticados o en seguimiento, por lo que llegado el caso y en función de la situación, se valoraría que un profesional del equipo asumiera toda la atención domiciliaria u organizarse por días desde el CS.

#### **OTROS:**

- Suprimir sesiones clínicas y de formación continuada.
- Se suspenden las actividades relacionadas con talleres grupales de Educación para la Salud. Así como todas las actividades comunitarias.

Director Médico de Atención Primaria  
Área de Salud de Badajoz  
Ignacio Maynar Mariño

Directora de Enfermería de Atención Primaria  
Área de Salud de Badajoz  
M<sup>ª</sup> Angeles Madueño García

Badajoz a 16 de Marzo de 2020